



**IBAGUÉ
VIBRA**



IBAL
SA ESP. OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

NO OFICIO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
050-2021	6/07/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Respuesta frente al pronunciamiento de modificación y prórroga del contrato
051-2021	13/07/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Requerimiento- Asistencia Socialización del Producto 1-Estudios de Alternativas
054-2021	28/07/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Requerimiento de Información del estado del Contrato 075 de 2019
055-2021	28/07/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Comité Socialización de Alternativas
056-2021	31/07/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Actas de Comité- Contrato de Consultoría 075 de 2019
057-2021	9/08/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Actas de Comité Modificadas-Contrato de Consultoría 075 de 2019
059-2021	10/08/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Respuesta Oficio de Fecha 29 de Julio de 2021
060-2021	19/08/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Solicitud de Comité presencial presentación de alternativas-producto 1



NO OFICIO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
065-2021	1/09/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Solicitud de Información Consumos de Agua y Coordenadas Redes Eléctricas
066-2021	3/09/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Evaluación y Análisis de Alternativas conforme al Producto 1 del Contrato de Consultoría
067-2021	10/09/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Selección de Alternativas Producto 1 Contrato de Consultoría
069-2021	10/09/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Respuesta Solicitud de Información y Pronunciamento Predios Preseleccionados para las PTARS Escobal y El País
070-2021	21/09/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Respuesta al Derecho de Petición de Fecha (31) de Agosto de 2021
071-2021	21/09/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Contestación Comunicado 13 de Septiembre de 2021
072-2021	22/09/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Soportes Seguridad Social
073-2021	22/09/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Seguimiento Actividades SST



IBAL
 SA ESP. OFICIAL
 EMPRESA IBAGUERENA DE
 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

NO OFICIO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
074-2021	27/09/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Solicitud de Comité Presencial
075-2021	28/09/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Contestación Comunicado 20 de Septiembre de 2021
076-2021	4/10/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Solicitud de Prorroga Contrato Referencia
078-2021	13/10/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Contestación Comunicado 11 de octubre de 2021- Respuesta Comunicado 071 de 2021
079-2021	13/10/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Contestación Comunicado 11 de octubre de 2021- Respuesta Comunicado 074 de 2021
080-2021	19/10/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Contestación Comunicado 11 de octubre de 2021- Respuesta Comunicado 069 de 2021
081-2021	19/10/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Reprogramación Socialización del Proyecto
086-2021	26/10/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Metodología de Trabajo Componente Topografía



**IBAGUÉ
VIBRA**



IBAL
LA ESPECIAL
EMPRESA IBAGUERENA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

NO OFICIO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
087-2021	28/10/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	SOLICITUD REITERATIVA - CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA
088-2021	2/11/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	RADICACION PRODUCTO 1
091-2021	2/11/2021	Secretaria General IBAL SA ESP	Actualización de Póliza Conforme a la Prorroga 2 del Contrato de Consultoría 079 de 2020
095-2021	25/11/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Respuesta Propuesta de Suspensión Contrato de Consultoría 075 de 2019
096-2021	25/11/2021	Ingenieros Erika Melissa Palma Huertas Gerente General IBAL SA ESP Alexi Liliana Buitrago Caycedo Líder Gestión Ambiental - IBAL SA ESP Rodrigo Herrera Director de Planeación- IBAL SA ESP Ivonne Orjuela Líder Grupo Proyectos (e)- IBAL SA ESP	Disponibilidad de Acceso al predio EL País
097-2021	25/11/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Evaluación Producto 1 Contrato de Consultoría y Contestación Comunicado del 12 de Noviembre de 2021



IBAL
 LA ESP OFICIAL
 EMPRESA IBAGUERENA DE
 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

NO OFICIO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
099-2021	29/11/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Visita Predio El País
100-2021	1/12/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Solicitud Plan de Trabajo e Informe de Seguimiento
102-2021	1/12/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Respuesta oficio 16 de noviembre de 2021- Revisión de Topografía sobre el predio El Escobal
104-2021	10/12/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Requerimiento Plan de Trabajo e Informe de Ejecución
105-2021	13/12/2021	Ingenieros Erika Melissa Palma Huertas Gerente General IBAL SA ESP Alexi Liliana Buitrago Caycedo Líder Gestión Ambiental - IBAL SA ESP Rodrigo Herrera Director de Planeación- IBAL SA ESP Ivonne Orjuela Líder Grupo Proyectos (e)- IBAL SA ESP	Solicitud de Información del Contrato FCO-C-04- 2019 a cargo del contratista Deloitte Integral
106-2021	13/12/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Respuesta Solicitud de Información para la ejecución del contrato de consultoría 075 de 2019
107-2021	20/12/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Respuesta Comunicado 13 de diciembre – Revisión de Topografía sobre el predio El Escobal



NO OFICIO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
108-2021	20/12/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Revisión Topografía Predio El Escobal
110-2021	20/12/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Presunto Incumplimiento
111-2021	28/12/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Revisión Topografía Predio El Escobal
112-2021	28/12/2021	Ingenieros Erika Melissa Palma Huertas Gerente General IBAL SA ESP Alexi Liliana Buitrago Caycedo Líder Gestión Ambiental - IBAL SA ESP Rodrigo Herrera Director de Planeación- IBAL SA ESP Ivonne Orjuela Líder Grupo Proyectos (e)- IBAL SA ESP	Informe Tecnico de Seguimiento Contrato 075 de 2019
113-2021	21/12/2021	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Traslado Respuesta Oficial IBAL SA ESP 211-469-Informe PSMV y analisis de los historicos de Caracterizaciones
001-2022	3/01/2022	Ingenieros Erika Melissa Palma Huertas Gerente General IBAL SA ESP Alexi Liliana Buitrago Caycedo Líder Gestión Ambiental - IBAL SA ESP Rodrigo Herrera Director de Planeación- IBAL SA ESP Ivonne Orjuela	Solicitud Realización del Comité presencial Contrato 075 de 2019



**IBAGUÉ
VIBRA**



IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEÑA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

NO OFICIO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
		Líder Grupo Proyectos (e)- IBAL SA ESP	
002-2022	3/01/2022	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS	Respuesta Comunicación 29 de diciembre - Solicitud ampliación del plazo para contestación oficio 110-2021
003-2022	7/01/2022	Ingenieros Erika Melissa Palma Huertas Gerente General IBAL SA ESP Alexi Liliana Buitrago Caycedo Líder Gestión Ambiental - IBAL SA ESP Rodrigo Herrera Director de Planeación- IBAL SA ESP Ivonne Orjuela Líder Grupo Proyectos (e)- IBAL SA ESP	Reiteración Solicitud Comité Presencial Contrato 075 de 2019
010-2022	25/01/2022	Ing Erika Melissa Palma Huertas Gerente General IBAL SA ESP CC: Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza No. 400-74- 994000016181 CC: Ing Ivonne Orjuela-Líder de Proyectos Especiales (e)- IBAL SA ESP- Supervisora Contrato 075-2019 CC: Ing Rodrigo Herrera- Director de Planeación- IBAL SA ESP- Supervisor Contrato 075-2019 CC: Ing Alexi Liliana Buitrago Caycedo- Líder de Gestión Ambiental- IBAL SA ESP- Supervisora Contrato 075- 2019 CC: Dra. Olga Lucia Liévano Rodríguez -Secretaria General IBAL SA ESP	Ocurrencia de Posible Incumplimiento Contractual





NO OFICIO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
014-2022	31/01/2022	Ingeniero Andrés Felipe Cruz Rave Representante Legal Compañía de Servicios Tecnicos Integrales SAS	Contestación Comunicado 28 de Enero de 2022
018-2022	24/02/2022	Ing Erika Melissa Palma Huertas Gerente General IBAL SA ESP	Respuesta a su comunicado No 072 del 03 de febrero de 2022
020-2022	2/03/2022	Ingeniera Alexi Liliana Buitrago Caycedo Jefe Gestión Ambiental Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL Supervisora del Contrato 075 de 2019	Contestación Comunicado 211-099
023-2022	7/03/2022	Ing Ivonne Orjuela-Líder de Proyectos Especiales (e)- IBAL SA ESP- Supervisora Contrato 075-2019 Ing Rodrigo Herrera- Director de Planeación- IBAL SA ESP- Supervisor Contrato 075-2019 Ing Alexi Liliana Buitrago Caycedo- líder de Gestión Ambiental- IBAL SA ESP- Supervisora Contrato 075- 2019	Solicitud Trazabilidad contestaciones peticiones consultor- contestación comunicado 02 de marzo de 2022

Dentro de la ejecución del contrato de consultoría 079 de 2020, en acompañamiento y seguimiento integral al desarrollo del contrato de consultoría No 075 de 2019, se recibió por parte del consultor Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS la siguiente relación de correspondencia:

Tabla 11 Oficios recibidos

FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
10/05/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Cambio de Profesionales Contrato de Consultoría 075 de 2019



**IBAGUÉ
VIBRA**



IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUERENA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
12/05/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Prorroga Contrato de Consultoría 075 de 2019
12/05/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Comunicado Formal Predios Definitivos Ubicación PTARs Contrato de Consultoría 075 de 2019
12/05/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Modificatorio Contrato de Consultoría 075 de 2019
20/05/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud de Información Secundaria del IBAL
26/05/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Cambio de Profesionales Contrato de Consultoría 075 de 2019
27/05/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud comunicado oficial concertación población al año de diseño
2/06/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Información Secundaria IBAL
15/06/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Comunicado 039-2021
25/06/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Pronunciamiento Oficial Estimación Población actual, proyección de población futura y cálculo de caudales conforme PMA
25/06/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Pronunciamiento Campañas de Monitoreo
25/06/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Pronunciamiento Solicitudes Modificatorio y Prorroga Contrato de Consultoría 075 de 2019
1/07/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Pronunciamiento Oficial Avance Producto 1



FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
21/07/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud de Información IBAL consumos de agua y redes eléctricas
28/07/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud de Actas de Comité Presencial y Virtuales Contrato de Consultoría 075 de 2019
4/08/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Modificación de Actas
26/08/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Socialización Prediseño Definitivo Tecnologías Contractuales
31/08/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Derecho de Petición
1/09/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud de Información Contrato 075 de 2019
2/09/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Pronunciamiento Predios pre-seleccionados diseño PTARs Escobal y País
13/09/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud de Información Predios pre-seleccionados diseño PTARs Escobal y País Contrato 075 de 2019
13/09/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Comunicado 066-2021
20/09/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud de Información Predios pre-seleccionados diseño PTARs Escobal y País Contrato 075 de 2019
23/09/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Radicación Producto 1 Sin Componente Social
1/10/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Prorroga Contrato de Consultoría 075 de 2019



**IBAQUÉ
VIBRA**



IBAL
SA ESP. PÚBLICA
EMPRESA IBAQUERENA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
11/10/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Comunicado 069 de 2021
11/10/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Comunicado 071 de 2021
11/10/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Comunicado 074 de 2021
11/10/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Comunicado 072 y 073 de 2021
22/10/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Comunicado 080 de 2021 y Solicitud Aprobación Metodología Componente Topografía
26/10/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Radicación del Producto 1
2/11/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Aviso Importante del Componente de Topografía y respuesta al comunicado 087-2021
4/11/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Radicación del Producto 1
9/11/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud de Polígono Definitivo objeto del diseño de la PTAR El País
12/11/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud de Observaciones al Producto 1 Radicado
12/11/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Propuesta de Suspensión del Contrato de Consultoría 075 de 2019
16/11/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Radicación del Componente de Topografía del Producto 2 Sobre el Predio El Escobal



**IBAGUÉ
VIBRA**



IBAL
SA ESP OFICIALES
EMPRESA IBAGUERENA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
26/11/2021	Alejandro Méndez Ramírez Director de Interventoría Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Oficio No 096-2021
3/12/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud de Información Contrato No 075 de 2019
13/12/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Comunicado 102-2021 Observaciones del informe de Topografía del Predio de la PTAR El Escobal
13/12/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Comunicado 104-2021
22/12/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud de comité técnico – jurídico del contrato CC075 del 2019
29/12/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Citación comité para dar respuesta al oficio 110-2021 con asunto "Presunto Incumplimiento" Contato 075 de 2019
29/12/2021	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Ampliación del Plazo Contestación Oficio 110-2021
3/01/2022	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Solicitud Ampliación del Plazo Contestación Oficio 110-2021
3/01/2022	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Citación comité para dar respuesta al oficio 110-2021 con asunto "Presunto Incumplimiento" Contato 075 de 2019
5/01/2022	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Poder + Contestación Presunto Incumplimiento Contrtao 075 de 2019
5/01/2022	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Poder + Contestación Presunto Incumplimiento Contrtao 075 de 2019

57

EXGEN
S.A.S. - S.P.A.





IBAL
LA ESP. OFICIAL
EMPRESA IBAGÜERENA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
6/01/2022	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Poder + Contestación Presunto Incumplimiento Contrato 075 de 2019
28/01/2022	Exgen Expertos en Gestión SAS ESP- Interventores	Derecho de Petición
3/02/2022	Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Sus comunicados de fecha 28 de diciembre de 2021; enero 25 y 31 de 2022
3/02/2022	Gerardo Bernal Gamboa Apoderado Andres Felipe Cruz Rave Compañía de Servicios Tecnicos Integrales SAS C.C. Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Petición de fecha 28 de enero de 2022
9/03/2022	Gerardo Bernal Gamboa Apoderado Andres Felipe Cruz Rave Compañía de Servicios Tecnicos Integrales SAS C.C. Nataly Stephany Trujillo Uribe Representante Legal Exgen SAS ESP- Interventor	Respuesta Petición de fecha 28 de enero de 2022

3.4 ASPECTO FINANCIERO

3.4.1 Contrato de consultoría

El contrato de consultoría 075 de 2019 tiene establecido en la cláusula Quinta, *La forma de pago será así: La forma de pago de este proceso de contratación, será de la siguiente manera:*

Tabla 12 Forma de pago del contrato de consultoría 092 de 2019

CONCEPTO	% DE PAGO	VALOR
----------	-----------	-------

Producto 1- Actividades Preliminares y Diagnostico	20%	\$ 138.331.441,69
Producto 2- Estudio de alternativas	30%	\$ 207.497.162,54
Producto 3- Elaboración de diseños de detalle	20%	\$ 138.331.441,69
Liquidación Contrato-Viabilidad y Concepto Favorable MVCT	30%	\$ 207.497.162,54
TOTAL	100%	\$ 691.657.208,47

Durante la vigencia del mes de mayo de 2021, el consultor Compañía de Servicios Técnicos Integrales S.A.S – STI dio lugar a la radicación del acta parcial 01 por valor de \$ 82.998.865,01 equivalente al 60% del valor correspondiente al Producto 1 denominado Actividades Preliminares y Diagnóstico, lo anterior de conformidad a la previa aprobación por parte de la Interventoría y la supervisión; importante precisar que el trámite de la referida acta parcial, surtió diligencia a partir de la solicitud y acuerdo entre las partes contractuales para el respectivo reinicio del proceso contractual en referencia. A continuación, se detalla el balance financiero con que se cuenta a la fecha del presente informe del contrato de consultoría 075 de 2019.

Tabla 13 Balance Financiero Contrato 075 de 2019

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
VALOR CONTRATO INICIAL:	\$691.657.208,47	
VALOR ACTA PARCIAL No. 1:		\$ 82.998.865,01
SALDO POR EJECUTAR:		\$608.658.343,46
SUMAS IGUALES	\$691.657.208,47	\$691.657.208,47

3.4.2 Contrato de interventoría

El contrato de interventoría 079 de 2020, en la cláusula Quinta precisa que

...“Se efectuaran pagos de la siguiente forma, Pago contra entrega de los 3 productos revisados, verificados, validados y aprobados al contrato objeto de esta interventoría”...

De esta manera, a continuación, en el siguiente cuadro se precisa la forma de pago para dicho contrato:



IBAL
S.A. ESP. OFICIAL
EMPRESA IBAGÜEÑA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Tabla 14 Relación de forma de pago del contrato de interventoría

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Producto 1- Actividades Preliminares y Diagnostico	20%	\$ 33.003.561,00
Producto 2- Estudio de alternativas	30%	\$ 49.505.341,50
Producto 3- Elaboración de diseños de detalle	30%	\$ 49.505.341,50
Recibido a Satisfacción Contrato- Viabilidad y Concepto Favorable MVCT	20%	\$ 33.003.561,00
TOTAL	100%	\$ 165.017.805,00

60

El pasado 24 de mayo de 2021, mediante el acta modificatoria 001 del 24 de mayo de 2021, se realiza adición de \$180.815.835,20, para un valor total del contrato de \$346.320.136,32, iva incluido.

A la fecha, a falta de 2 días para la terminación del tiempo contractual, como interventores del contrato 075 de 2019 no se han recibido pagos dentro de la ejecución del contrato de interventoría 079 de 2020, una vez el consultor Compañía de Servicios Técnicos Integrales STI a la fecha no ha radicado a la entidad contratante de manera completa un solo producto a su cargo, por lo cual, y a partir de lo estipulado contractualmente, esta interventoría no ha podido realizar el trámite y gestión de ninguna acta parcial.



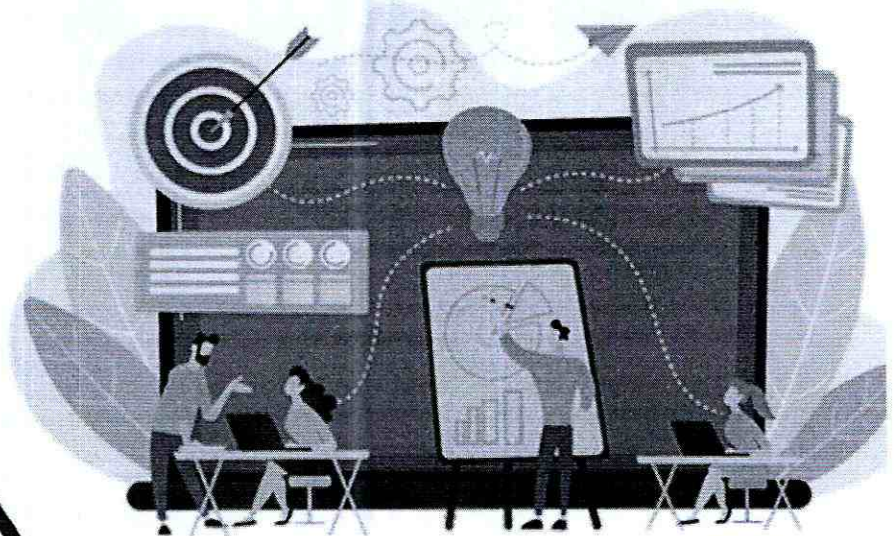
**IBAGÜE
VIBRA**



IBAL

SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGÜERENA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

4. CONCLUSIONES





IBAL
LA ESPERANZA
EMPRESA IBAGUERENA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El contrato de consultoría 075 de 2019, inicio el pasado 09 de septiembre de 2019, contando con un plazo contractual inicial de 6 meses, surtió con una suspensión con fecha del (10) de diciembre de 2019, y su respectivo reinició hasta el pasado 12 de abril de 2021, a partir de ello, se suscribieron dos actas de prorroga en tiempo, la primera de ellas celebrada el 09 de julio de 2021 por un término de 3 meses y la segunda suscrita el pasado 07 de octubre del 2021 por un término de 6 meses calendario; resultando en un plazo total de 15 meses con fecha de terminación para el próximo 11 de abril del 2022.

62

A corte del 9 de abril de 2022, se ha ejecutado el 100% del total del plazo contractual (15 meses), contando con un avance contractual de las actividades contradas de tan solo el 33%, una vez y a la fecha, se ha entregado por parte del consultor solamente el 90% del Producto 1- *Actividades Preliminares y Diagnostico*, estando pendiente de subsanación en algunos aspectos tales como Análisis predial, Componente Social y Análisis de la calidad de las aguas residuales, las cuales están incompletas y no contemplan lo exigido por el contrato de consultoría.

Por otra parte, en lo que respecta al avance de ejecución del Producto 2 - *Elaboración de Diseños de Detalle*, el consultor únicamente ha presentado un avance en la ejecución de los trabajos de topografía en el predio Escobal, el cual a partir de las revisiones adelantadas por la interventoría, el consultor no ha realizado la subsanación de las mismas las cuales fueron remitidas en el oficio 107-2021 del 20 de Diciembre de 2021 y el oficio 108-2021 del 21 de diciembre de 2022.

De conformidad con establecido en el clausulado quinto del proceso contractual 075 de 2019, el cual tiene un valor global de \$ 691.657.208,47 pesos MCTE, a corte del mes de abril de 2022, el consultor Compañía de Servicios Técnicos Integrales SAS STI únicamente ha tramitado \$ 82.998.865,01 pesos MCTE ante la entidad contractual, lo que equivale al 60% del valor correspondiente al Producto 1 denominado *Actividades Preliminares y Diagnóstico*.

Por su parte, en lo que respecta a la interventoría, en lineamiento a lo establecido en la cláusula Quinta del contrato 079 de 2020, una vez no se cuenta con la entrega completa y a satisfacción de los productos contractuales del contrato de consultoría 075 de 2019 a cargo del consultor, no se ha dado tramite a ninguna acta parcial de cobro.

Durante la ejecución del proceso contractual, se ha dado lugar a la suscripción a un total de 17 actas de comité entre las partes contractuales;



así las cosas, a la fecha y de conformidad con el avance y ejecución contractual a cargo del contratista, se ha dado notificación al mismo del presunto incumplimiento en el marco de ejecución del contrato 075 de 2019.

El pasado 27 de diciembre de 2021, mediante la comunicación 110-2021 se dio inicio al proceso de presunto incumplimiento, el cual y a la fecha, se encuentra en trámite y gestión por parte de la entidad contratante del cual la interventoría ha realizado todas las gestiones que están a su alcance.

A corte del 9 de abril de 2022 la interventoría no ha recibido por parte del consultor la terminación de los productos correspondientes al cumplimiento del contrato 075 de 2019, como tampoco un respectivo plan de trabajo donde denote la fecha de entrega de cada uno de ellos.

INFORME EJECUTIVO SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA EL CIERRE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 075 DE 2019

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Consultoría
No. CONTRATO Y FECHA:	075 del 05 de julio del 2019
CONTRATISTA:	Compañía de Servicios Técnicos Integrales S.A.S - STI
NIT	900.348.293-0
Representante Legal	Andrés Felipe Cruz Rave
C.C. No.	91.507.058 expedida en Bucaramanga
OBJETO:	Consultoría para los estudios de alternativas y factibilidad de un sistema de tratamiento de aguas residuales, teniendo en cuenta el plan de saneamiento y manejo de vertimientos donde se establecieron las plantas de tratamiento de aguas residuales denominadas Escobal y País, incluyendo los diseños definitivos y al detalle, dando cumplimiento al reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS establecido en la Resolución 0330 de 2017, y los parámetros establecidos en la Resolución No. 1207 de 2014 o aquellas que la modifiquen, adicione, aclaren o sustituyan
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$691.657.208,47) M/CTE, INCLUIDO IVA.
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 20190775 Fecha: 18/07/2019
	Registro Presupuestal RP No. 20190596 Fecha: 20/05/2019
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Seis (6) Meses
FECHA DE INICIACIÓN:	NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE REINICIACIÓN	DOCE (12) DE ABRIL DE 2021
PLAZO ADICIONAL 1:	Tres (3) Meses (09 DE JULIO DE 2021)



PLAZO ADICIONAL 2:	Seis (6) Meses (07 DE OCTUBRE DE 2021)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Quince (15) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE ABRIL DE 2022
INTERVENTORÍA	Expertos en Gestión EXGEN S.A.S E.S.P.
NIT	900.347.534-6
SUPERVISIÓN	Alexi Liliana Buitrago Caycedo- Profesional especializado II Subgrupo-Ambiental Ivonne Yuliana Orjuela Logreira- Profesional especializado III Grupo-Proyectos José Rodrigo Herrera Mejía- Director de Planeación

II. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 075

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (DD/MM/AAAA)		No. DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	400-47-994000064476	Cumplimiento del Contrato	\$138.331.441,60	05/07/2019	05/07/2020	RESOLUCIÓN No. 0624 DEL 16 DE JULIO DE 2019
		Calidad del Servicio	\$138.331.441,60	05/07/2019	05/01/2021	
		Pagos salarios, prestaciones sociales	\$138.331.441,60	05/07/2019	05/01/2023	
	400-74-994000016181	Predios, labores y Operaciones	\$345.828.604,00	05/07/2019	05/01/2022	
ACTA DE INICIO	400-47-994000064476	Cumplimiento del Contrato	\$138.331.441,60	05/07/2019	05/07/2020	09 DE SEPTIEMBRE DE 2019
		Calidad del Servicio	\$138.331.441,60	05/07/2019	05/01/2021	
		Pagos salarios, prestaciones sociales	\$138.331.441,60	05/07/2019	05/01/2023	
	400-74-994000016181	Predios, labores y Operaciones	\$345.828.604,00	05/07/2019	05/01/2022	
SUSPENSIÓN/ REINICIO	400-47-994000064476	Cumplimiento del Contrato	\$138.331.441,60	09/09/2019	12/01/2022	RESOLUCIÓN No. 0263 DEL 23 DE ABRIL DE 2021
		Calidad del Servicio	\$138.331.441,60	09/09/2019	12/07/2022	
		Pagos salarios, prestaciones sociales	\$138.331.441,60	09/09/2019	12/07/2024	
	400-74-994000016181	Predios, labores y Operaciones	\$345.828.604,00	08/03/2022	12/07/2023	

#expertosengestión

3004506895 | World Trade Center Ibagué
2762201 | Centro Comercial Aqua
info@exgen.co | Oficina 808





EXGEN
S.A.S. E.S.P.

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (DD/MM/AAAA)		No. DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)
				INICIO	FINAL	
ADICIÓN/ PRÓRROGA/M ODIFICACIÓN No. 1	400-47- 994000064476	Cumplimiento del Contrato	\$138.331.441,60	09/092019	12/04/2022	17 DE AGOSTO DE 2021
		Calidad del Servicio	\$138.331.441,60	09/092019	12/10/2022	
		Pagos salarios, prestaciones sociales	\$138.331.441,60	09/092019	12/10/2024	
PRORROGA No. 2	400-47- 994000064476	Cumplimiento del Contrato	\$138.331.441,60	09/092019	12/10/2022	19 DE OCTUBRE DE 2021
		Calidad del Servicio	\$138.331.441,60	09/092019	12/04/2023	
		Pagos salarios, prestaciones sociales	\$138.331.441,60	09/092019	12/04/2025	
FINAL	400-47- 994000064476	Cumplimiento del Contrato				SIN EJECUTAR
		Calidad del Servicio				
		Pagos salarios, prestaciones sociales				
	400-74- 994000016181	Predios, labores y Operaciones				

III. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 075

Conforme a las actividades realizadas y a los pagos que a la fecha se han desembolsado al contratista, el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$ 691.657.208,47
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$ 691.657.208,47
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 82.998.865,01
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 82.586.220,10
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 165.585.085,11
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 0,00
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
1	12 de mayo de 2021	\$ 82.998.865,01
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 82.998.865,01

#expertosengestión

3004506895 | World Trade Center Ibagué
2762201 | Centro Comercial Aqua
info@exgen.co | Oficina 808



IV. ANTECEDENTES DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 075

1. Que el pasado doce (12) de abril de 2022 se cumplió el tiempo contractual establecido de quince (15) meses para la ejecución del contrato de consultoría No 075 de 2019.
2. Que en atención al proceso de terminación de los contratos de Consultoría 075 de 2019 y de interventoría 079 de 2020 se celebró por parte de la supervisión y la interventoría comité Técnico el día 12 de mayo del presente año a las 02:30 pm en las instalaciones de la Oficina de la Secretaria General del IBAL SA ESP, donde se acordó dar lugar al inicio de evaluación y valoración de los productos que se recibirán a satisfacción por las partes, su respectiva valoración económica conforme a lo expresado en la cláusula decima primera numeral 4 del contrato de consultoría 075 de 2019, lo anterior necesario para la estructuración de los documentos borradores de acta final y acta de liquidación.
3. Que mediante la comunicación 032-2022 con fecha del 13 de mayo del 2022, la interventoría da contestación al comunicado remitido por el consultor **Compañía de Servicios Técnicos Integrales S.A.S**, el pasado 09 de mayo del presente año, en la cual en su calidad de contratista solicita conocer las indicaciones y el procedimiento de liquidación y pagos resultantes del alcance de ejecución del Contrato 075 de 2019, en dicho oficio se le indica que se está realizando las gestiones y concertaciones con la entidad contratante para desarrollar las mesas técnicas de trabajo con el propósito de iniciar la construcción del Acta final y Acta de liquidación.

De igual manera, se indica al contratista que en un tiempo no mayor a veinte (20) días hábiles, se les comunicaría las indicaciones, procedimiento y fechas de las mesas de trabajo previstas para la concertación y consolidación de los documentos de Acta Final y Acta de Liquidación de manera bilateral, lo anterior dentro del proceder necesario para dar cierre a los procesos contractuales 075 de 2019 y 079 de 2020.

4. Que el 17 de mayo de 2022, a las 2:00 pm en las instalaciones de la oficina de la interventoría en la ciudad de Ibagué se reunieron los 3 supervisores de la entidad contratante IBAL SA ESP y la interventoría, para tratar los siguientes temas:
 - Análisis de los productos entregados, para determinar que se recibirá a satisfacción por las partes como resultado de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 075 de 2019,
 - La valoración económica y los porcentajes reales de cumplimiento del contrato a cargo de Compañía de Servicios Técnicos Integrales STI
 - Concertación de mesas de trabajo para continuar con las labores de estructuración y realización de actas de liquidación de los contratos de consultoría e interventoría.

Así las cosas, conforme a los soportes documentales entregados por el consultor dentro del Producto No. 1 *Actividades preliminares y diagnóstico* y allegado a la interventoría el pasado 04 de noviembre del 2021, de acuerdo a la evaluación realizada a cada uno de los ítems contractuales requeridos dentro

#expertosengestión

3004506895 | World Trade Center Ibagué
2762201 | Centro Comercial Aqua
info@exgen.co | Oficina 808





EXGEN
S.A.S. E.S.P.

del alcance del referido producto, se realizó la valoración porcentual conforme al cumplimiento de cada una de las actividades y subactividades descritas en el producto 1- Actividades preliminares y diagnóstico, tal como se relaciona a continuación:

ÍTEM	VALORACIÓN PORCENTUAL	EJECUCIÓN CONTRATISTA
Producto No.1		
1. Actividades preliminares y diagnóstico	100%	85%
1.1 Información general del proyecto	100%	100%
Descripción aspectos más importantes que caracterizan las áreas de estudio del proyecto.	100%	100%
Resumen de los Planes Maestros de Alcantarillado existentes.	100%	100%
Requerimientos y plan de cumplimiento de los PSMV existentes y su relación con la PTAR.	100%	100%
Plano de localización del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales teniendo en cuenta el PSMV donde se proyectaron las plantas de tratamiento de aguas residuales denominadas El Escobal y El País.	100%	100%
1.2 Diagnóstico	100%	70%
1.2.1. Componente hidráulico y de tratabilidad	100%	70%
Revisión de caudales de diseño	100%	100%
Cálculo de la población futura.	100%	100%
Verificación caudales teóricos vs reales, generados por consumo doméstico, comercial e industrial, presencia de caudales de aguas lluvias.	100%	100%
Analizar la calidad real de las aguas que entrarán a la planta.	100%	0%
Calidad de las aguas en los aliviós previstos a la fuente receptora y sus impactos sobre esta fuente aguas debajo de los vertimientos y cumplimiento del PSMV.	100%	50%
1.2.2. Componente ambiental y social	100%	100%
Analizar los impactos ambientales que pueden ser generados por el nuevo sistema de tratamiento, olores y gases producto de los procesos, producción, manejo de lodos, vertimientos.	100%	100%
Aspectos sociales, aceptación del sitio escogido, dudas sobre los procesos de tratamiento, elementos de capacitación, entre otros.	100%	100%
1.2.3. Tecnología	100%	100%
Incluir análisis de tecnologías existentes y aplicabilidad óptima en el proyecto. Incluir aspectos no solo constructivos sino también operativos. Debe ser técnico y económico.	100%	100%
1.2.4. Análisis Predial	100%	10%
El diagnóstico debe incluir los estudios prediales requeridos para definir el lote donde se diseñará la PTAR.	100%	10%
2. Estudio de Alternativas	100%	97%
Metodología para evaluación de alternativas. Incluir prediseños con memorias de cálculo y esquemas generales.	100%	100%
Presupuestos generales.	100%	100%
Cobertura del sistema de alcantarillado.	100%	100%
Proyección de expansión de cobertura para el periodo de diseño de la planta.	100%	100%

#expertosengestión

3004506895 | World Trade Center Ibagué
2762201 | Centro Comercial Aqua
info@exgen.co | Oficina 808





EXGEN
S.A.S. E.S.P.

ÍTEM	VALORACIÓN PORCENTUAL	EJECUCIÓN CONTRATISTA
Porcentaje de infiltración y afluentes.	100%	100%
Aporte industrial de caudales y cargas.	100%	100%
Ubicación y cuantificación de aliviaderos.	100%	100%
Análisis POT	100%	100%
Identificación de vertimientos.	100%	100%
Variabilidad del afluente a la PTAR.	100%	50%
Evaluación de alternativas a nivel técnico, económico, social y ambiental.	100%	100%
Selección de la alternativa, indicando orden jerárquico.	100%	100%
Los sistemas de tratamiento deben garantizar eficiencias para cada uno de los parámetros exigidos.	100%	100%
Establecer necesidades de tratamiento en el tiempo.	100%	100%
Consecuencias ambientales de no desarrollarse el proyecto.	100%	100%
Especificar el manejo integral de los subproductos generados.	100%	100%
Debe proveerse a la planta de un bypass.	100%	100%
Análisis de modularización y redundancia.	100%	100%
Análisis costos de operación y mantenimiento a inmediato, mediano y largo plazo en función del consumo de energía eléctrica.	100%	100%
Definir los impactos sobre la calidad del agua y sobre el sistema de tratamiento causados por corte de energía, vertimientos industriales, tóxicos, taponamiento en tuberías, entre otros.	100%	100%
2.1. Planteamiento de alternativas	100%	100%
Se establecerán y evaluarán alternativas de solución al problema planteado que permitan seleccionar y recomendar al IBAL E.S.P. la solución más conveniente fundamentada en un análisis de costo mínimo.	100%	100%
2.2. Análisis de las alternativas de solución planteadas y selección de la alternativa que se llevará a diseño de detalle para construcción	100%	83%
La selección de la alternativa se hará teniendo en cuenta aquella que, solucionando el problema planteado en el horizonte de diseño desde un punto de vista integral, es decir, considerando aspectos técnicos, operativos, económicos, ambiental, institucional, social y financiero, corresponda a la de menor costo con el criterio del menor valor presente de todos los costos de inversión y operación considerados.	100%	100%
La selección de una alternativa como solución a la prestación adecuada del servicio de alcantarillado debe contar con la aprobación por parte de la interventoría en primera instancia, y en 2da. Instancia por la supervisión asignada por el IBAL S.A. E.S.P. Oficial. De igual forma debe celebrarse previamente una "socialización del proyecto" con la comunidad involucrada y que pueda tener algún interés en el proyecto, especialmente con los dueños de los predios requeridos para el proyecto, comunidad con algún impacto ambiental o físico del proyecto en las etapas de diseño o posterior construcción y/o operación del sistema, y en general cualquier persona o entidad que considere expresarse sobre el proyecto. Estas reuniones pueden ser conjuntas con las del visto bueno por parte del gerente del Ibal S.A. E.S.P. Oficial, y tendrán como prueba de su desarrollo y	100%	100%

#expertosengestión

3004506895 | World Trade Center Ibaqué
2762201 | Centro Comercial Aqua
info@exgen.co | Oficina 808





EXGEN
S.A.S. E.S.P.

ÍTEM	VALORACIÓN PORCENTUAL	EJECUCIÓN CONTRATISTA
cumplimiento un acta con las firmas representativas, el gerente, el consultor y la interventoría.		
Las aprobaciones por parte del Ibal S.A. E.S.P. Oficial, serán realizadas directamente a través de la interventoría del proyecto, y su presentación se realizará en forma independiente de otras presentaciones. Además de los informes de análisis de alternativas, propuestas y selección, se exigirá un informe con la presentación explícita de la alternativa seleccionada, donde queden consignados todos los estudios realizados, comparaciones de alternativas, etc., el desarrollo de las presentaciones a la comunidad y a las autoridades municipales, las actas de aprobación, y un capítulo donde se presenten en detalle los estudios que se realizarán a nivel de diseño definitivo. También deberá incluir un anexo con registros fotográficos, filmicos, material de apoyo, y cualquier otro tipo de información que permita tener una visión del proyecto. Esta información permitirá el mejor entendimiento del proyecto a diseñar, dejará constancia de los trabajos realizados en su etapa preliminar y de elaboración de alternativas, y servirá de soporte para dejar prueba explícita de las condiciones actuales del sitio del proyecto. El consultor agregará toda información que considere necesaria para el logro del objetivo de este informe	100%	50%
TOTAL VALORACIÓN DE PRODUCTO NO. 1	100%	91%

De acuerdo a las actividades que fueron desarrolladas por el consultor en el plazo contractual y a la evaluación emitida tanto por la supervisión y por la interventoría, frente a los productos entregados por el consultor, el producto 1 el consultor alcanzo el **91%** tal como se desglosa en la tabla anterior con respecto a las actividades que estaban consignadas, es así que:

- Conforme a lo establecido en la cláusula *Décimo Primera Numeral 4* del Contrato de Consultoría No 075 de 2019, el consultor en el desarrollo del contrato alcanzó el **91%** de lo estimado en el producto 1.
- Mediante Acta Parcial N. 1 se le reconoció al contratista la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON UN CENTAVO (\$82.998.865,01) M/CTE para lo cual en la presente acta se reconoce a favor del consultor el porcentaje restante para totalizar el 91% de las actividades que fueron reconocidas esta acta equivale a un total de OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$82.586.220,10) M/CTE

Lo anterior, se resume en la siguiente tabla:

ÍTEM	Valor producto 1 Iva 19% incluido clausula decima primera del contrato 075 de 2019	Valor del producto 1 que corresponde al 91% recibido por la interventoría	Valor cancelado acta parcial No. 1	Saldo por cancelar y reconocido mediante acta final
Producto 1	\$181.961.631,99	\$165.585.085,11	\$82.998.865,01	\$82.586.220,10

#expertosengestión

3004506895 | World Trade Center Ibagué
2762201 | Centro Comercial Aqua
info@exgen.co | Oficina 808



Del referido comité, se concertó entre las partes, citarse nuevamente a un comité técnico de trabajo el día 03 de junio del 2022 a las 02:00 pm en las instalaciones de la oficina de la interventoría.

5. Que el 03 de junio del presente año, en las instalaciones de la oficina de la interventoría en la ciudad de Ibagué se reunieron los 3 supervisores de la entidad contratante IBAL SA ESP y la interventoría, para dar continuidad con el análisis de los productos entregados, para determinar que se recibirá a satisfacción por las partes como resultado de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 075 de 2019 y la valoración económica y los porcentajes reales de cumplimiento del contrato a cargo de Compañía de Servicios Técnicos Integrales STI.

En lo correspondiente al producto *No. 2 Elaboración de Diseños de Detalle*, el contratista **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS**, solo ejecutó trabajo de topografía del predio el Escobal del cual la interventoría realizó las respectivas observaciones mediante los oficios 102-2021 del 01 de diciembre de 2021, el 107-2021 del 20 de diciembre de 2021 y el 108-2021 del 21 de diciembre de 2022, las cuales no fueron subsanadas, para poder emitir el respetivo recibido a satisfacción tanto por la interventoría como por la Entidad contratante. Por esta razón la entidad lo considera no ejecutado al no ser subsanada las observaciones técnicas elevadas al contratista; Por último, el producto 3 *Propiedades, Derechos y Servidumbres, Aspectos Ambientales* no se ejecutaron actividades por parte del contratista.

Así las cosas, para la proyección de acta final y conforme a las actividades que fueron alcanzadas por el consultor, se reconocerá al consultor **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS**, en común acuerdo por la supervisión y la interventoría un valor de OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$82.586.220,10) M/CTE.

6. Mediante la comunicación 037-2022 con fecha del 17 de junio del 2022, la interventoría solicita al consultor **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS** conocer la disponibilidad de su agenda para dar inicio al desarrollo de las mesas técnicas de trabajo en aras de poder concertar y consolidar los documentos de Acta Final y Acta de Liquidación de manera bilateral, lo anterior como resultado de las gestiones adelantadas con la entidad contratante para la elaboración de los modelos de las actas finales y de liquidación.
7. El consultor **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS** desde la dirección email gerencia@integralsti.com el día viernes 24 de junio del presente año indica lo siguiente: "*Proponemos que la primera mesa sea instaurada el próximo jueves 30 de junio sobre las horas que ustedes consideren bajo la modalidad de videoconferencia*"
8. Que mediante la comunicación 038-2022 con fecha del 30 de junio del 2022, se manifestó a la Secretaría General del IBAL SA ESP OFICIAL la concertación de disponibilidad de ejecución del espacio para el desarrollo de las mesas técnicas de trabajo de los documentos de acta final y acta de liquidación del Contrato de Consultoría 075 de 2019 de manera virtual para el día miércoles 6 de julio

#expertosengestión

3004506895 | World Trade Center Ibagué
2762201 | Centro Comercial Aqua
info@exgen.co | Oficina 808





EXGEN
S.A.S. E.S.P.



- del presente año a las 2:30 pm. De igual forma, se anexaron a la comunicación referida, los modelos proyectados de Acta Final y Acta de Liquidación resultantes de los comités celebrados entre los supervisores del contrato y la interventoría.
9. Que una vez realizada las gestiones de concertación con la entidad contratante IBAL SA ESP y el contratista, mediante la comunicación 039-2022 del 30 de junio del presente año, se oficializó al contratista **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS** la citación de comité virtual para el día 06 de julio del presente año a las 2:30 pm.
 10. El 06 de julio del 2022 a las 02:30 pm mediante la plataforma Microsoft Teams se dio lugar a la primera (1°) mesa de socialización, teniendo participación de parte de la entidad IBAL SA ESP, los supervisores, funcionarios y contratistas de la Secretaria General, delegados la Interventoría y la consultoría del Contrato 075 de 2019, dentro de la cual y a partir del desconocimiento y revisión a la fecha del comité por parte de la Secretaria General de la entidad IBAL SA ESP de los modelos de documento proyectados de acta final y acta de liquidación, se solicitó un aplazamiento del referido comité, una vez se tenga la revisión y complementación jurídica de la entidad a dichos documentos.
 11. Que realizada la primera mesa de trabajo de consolidación y revisión entre las partes contractuales, de las Acta final y Acta de liquidación del Contrato de Consultoría No. 075 de 2019, conforme a lo acordado en dicha mesa, mediante la comunicación 040-2022 del mismo 06 de julio del 2022, se remitió al consultor **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS** los proyectos de documentos de acta final y de liquidación, los cuales compilaban las complementaciones y apreciaciones realizadas por el área jurídica de la entidad IBAL SA ESP, lo anterior en aras de conocer las observaciones y/o apreciaciones a que haya lugar por parte del consultor.

De esta manera, se convocó a la segunda (2°) mesa de trabajo de consolidación y revisión de las actas para el martes diecinueve (19) de julio del presente año, a las 3:00 pm, de manera virtual mediante la plataforma meet en el siguiente link <https://teams.live.com/join/9369820861751>
 12. Que mediante la comunicación 041-2022 con fecha del 06 de julio del 2022, se comunicó a la Secretaria General y a los supervisores del IBAL SA ESP OFICIAL de manera oficial la concertación de la segunda (2°) mesa de trabajo de consolidación y revisión de las documentos proyectados de acta final y de liquidación del contrato 075 de 2019 para el martes diecinueve (19) de julio del presente año, a las 3:00 pm, de manera virtual mediante la plataforma meet en el siguiente link <https://teams.live.com/join/9369820861751>.
 13. Que siendo el día 19 de julio del 2022, a la hora citada de manera virtual los supervisores, funcionarios y contratistas de la Secretaria General del IBAL SA ESP, delegados de la Interventoría y la consultoría del Contrato 075 de 2019 con el ánimo de conocer las observaciones y/o salvedades de parte del consultor a consagrar en los documentos proyectados de Acta Final y Acta de Liquidación.

#expertosengestión

3004506895 | World Trade Center Ibagué
2762201 | Centro Comercial Aqua
info@exgen.co | Oficina 808





EXGEN
S.A.S. E.S.P.



El consultor **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS**, manifestó el desacuerdo del contenido establecido en las actas, denotando la carencia de especificación de las causales que originaron el incumplimiento del objeto contractual, así como la insuficiencia de información del proceso de presunto incumplimiento adelantado dentro de la ejecución contractual del contrato 075 de 2019, solicitando así se relacionara de manera precisa el trámite general adelantado y lo establecido en el auto de cierre del citado proceso, elaborado este último por parte de la secretaria general de la entidad contratante; Por otra parte, se precisó de parte del consultor el desacuerdo frente a la falta de indicación del estado de paz y salvo entre las partes y la manifestación clara y precisa de renunciar a cualquier tipo de actuaciones jurídica futura al proceso contractual en referencia en el documento de Acta de Liquidación. Ante esta manifestación, se instó por la Entidad Contratante, que si bien lo considera el contratista, complementara el contenido de lo ya establecido en el modelo de proyección del Acta de Liquidación elaborada en la versión ajustada por el área jurídica con las salvedades establecidas por la misma entidad y que incluyeran las salvedades que el contratista así considere, y las mismas sean manifestadas en un próximo comité concertado entre las partes para el día martes 26 de julio del 2022.

14. Conforme a lo acordado en dicha mesa, mediante la comunicación 043-2022 del 21 de julio del 2022, se pone en conocimiento de manera oficial al consultor **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS** la convocatoria a la tercera (3°) mesa de trabajo para el martes veintiséis (26) de julio del presente año, a las 3:00 pm, de manera virtual mediante la plataforma meet en el siguiente Link: <https://meet.google.com/nne-cigr-gpf> para la consolidación y revisión del Acta Final y de Liquidación, conforme a los compromisos y lo socializado por las partes en el Comité del 19 de julio del 2022.
15. Mediante la comunicación 044-2022 con fecha del 21 de julio del 2022, se comunicó a la Secretaria General y a los supervisores del IBAL S.A E.S.P OFICIAL de manera oficial la concertación de la tercera (3°) mesa de trabajo de consolidación y revisión de los documentos proyectados de Acta Final y de Liquidación del Contrato 075 de 2019 para el martes veintiséis (26) de julio del presente año, a las 3:00 pm, de manera virtual mediante la plataforma meet en el siguiente link <https://meet.google.com/nne-cigr-gpf>.
16. El consultor **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS** desde la dirección email gerencia@integralsti.com remite un correo electrónico a la Secretaria General y a los supervisores del IBAL SA ESP OFICIAL y a la interventoría el día martes veintiséis (26) de julio del presente año a las 12:45 pm, indicando lo siguiente "(...) *Teniendo en consideración que nuestra área jurídica se encuentra en la revisión de los documentos de liquidación enviados por ustedes, comedidamente les solicitamos aplazar la tercera mesa de trabajo para la próxima semana.*
17. El mismo martes veintiséis (26) de julio del presente año, la Dra. Olga Lucia Lievano Secretaria General del IBAL SA ESP OFICIAL remite un correo electrónico desde la dirección contratacion@ibal.gov.co dirigido a las direcciones email del consultor coordinadoribalsti@gmail.com, gerencia@integralsti.com y a la interventoría infoexgen@gmail.com manifestando lo siguiente: "(...) *En atención a la solicitud de aplazamiento de la mesa técnica o reunión para recibir observaciones respecto acta final y de liquidación, dado que se encuentra en proceso de acuerdos y observaciones entre las partes los cuales fueron enviados el pasado 22 de julio de 2022, me permito indicar que en cuanto al acta de liquidación*

#expertosengestión

3004506895 | World Trade Center Ibaqué
2762201 | Centro Comercial Aqua
info@exgen.co | Oficina 808





EXGEN
S.A.S. E.S.P.



se le otorga un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para allegar observaciones que requiera incluir en el documento del acta de liquidación, y manifestar su intención o no de la suscripción del mismo.

Esto teniendo en cuenta que el acto que se pretende surtir por parte de la entidad no es más que un corte de cuentas, es decir, la etapa final del negocio jurídico donde las partes hacen un balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado, y en virtud de ello el contratante y el contratista definen el estado en que queda el contrato después de su ejecución, o terminación por cualquier otra causa, o mejor, determinan la situación en que las partes están dispuestas a recibir y asumir el resultado de su ejecución. Como lo ha expresado la jurisprudencia es un acto de voluntad de las partes y no será acto arbitrario por lo tanto, durante estas últimas semanas ha orientado un trámite a través de mesas de trabajo fijando parámetros de condiciones técnicas para finalizar con el componente jurídico por ende al no encontrar razones o puntos de encuentro se declararía fallida la instancia, razón por la cual estamos atentos a las observaciones presentadas al contenido, o a recibir manifestación formal frente al contenido y manifestación de suscripción o no de la misma con las observaciones que hay lugar.

Por otro lado, respecto al acta final, la cual se encontraba con observaciones para revisar junto con la interventoría que la proyectó, se solicita realizar pronunciamiento dentro del mismo plazo otorgado anteriormente, y conforme a sus observaciones, se fijaría mesa técnica si lo requiere, después de la revisión y ajustes de la misma para iniciar el proceso de suscripción.

Dado que los dos documentos son etapas procesales distintas, se solicita que se emita pronunciamiento respecto de cada uno de ellos. No siendo otro el motivo del particular"

18. De conformidad a lo anterior, mediante la comunicación 045-2022 del 27 de julio del 2022, se comunica de manera oficial al consultor **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS** el plazo máximo establecido por la entidad IBAL SA ESP OFICIAL de cinco (5) días hábiles es decir hasta el día martes dos (2) de agosto del 2022, para que se alleguen a la supervisión e interventoría las observaciones que requieran incluir en el documento proyecto de Acta Final y de Liquidación remitido al contratista el pasado 22 de julio de 2022, y que se manifestara su intención o no de la suscripción del mismo.
19. Es así que siendo el día martes dos (2) de agosto del 2022, no se tuvo respuesta alguna por parte del contratista **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS** frente a las observaciones y/o salvedades a incluir en el documento proyecto de Acta Final y Acta de liquidación por parte de ellos.
20. De parte de la entidad contratante IBAL SA ESP OFICIAL, solicita a la interventoría mediante el área jurídica (A través de la Dra. Alexandra Bustamente) y los supervisores, la redacción de un informe que detalle la trazabilidad de actuaciones adelantadas por las partes dentro de la elaboración y concertación de los documentos de Acta Final y de Acta de Liquidación del contrato 075 de 2019.
21. El pasado jueves cuatro (4) de agosto del 2022, el consultor **Compañía de Servicios Técnico Integrales SAS** desde la dirección email gerencia@integralsti.com indica lo siguiente:

#expertosengestión

3004506895 | World Trade Center Ibagué
2762201 | Centro Comercial Aqua
info@exgen.co | Oficina 808





"(...) De forma comedida y dentro de la oportunidad otorgada por la entidad para hacer llegar nuestras observaciones sobre el borrador de acta de liquidación, queremos exponer lo siguiente:

- 1. En el acta se menciona que hubo una audiencia de presunto incumplimiento, se cita el auto que finaliza el trámite administrativo, más no se expone lo ocurrido en la misma, tampoco se explica la contención hecha por el contratista frente a esta audiencia ni su posición. Invitamos si lo consideran oportuno, a ampliar más la información respecto a este punto.*
- 2. Adicionalmente, echamos de menos lo referente al paz y salvo entre las partes finalizada la relación contractual.*

Siendo, así las cosas, si se considera pertinente, queremos expresar nuestra total disposición para adelantar las reuniones que se consideren para avanzar en la elaboración del acta. Gracias por toda su colaboración."

De conformidad con lo expuesto y compilado, como interventores del proceso contractual 075 de 2019 y dentro de los alcances contractuales establecidos dentro del contrato de interventoría 079 de 2020 y nuestro rol, presentamos el informe solicitado para que conforme a la normatividad y procedimientos de la Entidad Contratante IBAL SA ESP OFICIAL , se proceda a la terminación y liquidación del contrato en cuestión.

Por último, de manera más atenta solicitamos que nos indiquen la organización, tiempos y proceso que se debe surtir, para que en el marco de las competencias legales, aplicación de la normativa contemplada en el Manual de Interventoría de la Empresa Contratante, se pueda surtir la suscripción del Acta Final y Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría 079 de 2019.

#expertosengestión

3004506895
2762201
info@exgen.co

World Trade Center Ibagué
Centro Comercial Aqua
Oficina 808

